

En

Thomas Cananora de Aragon, Cavallero de la R. y disting. Orden Española de Carlos Quinto, del Consejo de S. M. su Casa y Justicia, mayor Dña Tmp. Ciudad de Toledo y Dña Mayor de ella los Reinos y Mansiones Dña Ciudad de qual qual Estado qual, calidad o condicion que sea: los

Dijo que en atención a no haver sido suficientes las providencias y Mandatos de Política y buen gobierno hasta de agora tomados y publicados para limpiar de las calles y plazas de Dña Ciudad las qualas a penas del infame y notorio y delictos de los Cavalleros Condes de Política en el presente a no se hallaren llenas de inmundicias, basuras adbinidendo se muchas Veces animales muertos y otras anquerosidades que al sano que en seccion esta una y propositos publicos

deben mandan y mandos de la Real R. para tanto y en conformidad a lo que de nuevo mandado y publicad por el Rey y sus Reinos para que con el conocimiento de lo dicho sea en particular queda dictada para proveyencia mas especifica y preveniva

101
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

H
Petra mandan
y mandos de
la Real R.
para tanto
y en conformidad
a lo que de nuevo
mandado y publicad
por el Rey y sus
Reinos para que
con el conocimiento
de lo dicho sea en
particular queda
dictada para proveyencia
mas especifica y
preveniva



